

g. civil 1090/112

1

8. JULIO 1090/112 2

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1939

*Vease 1119*

Num. 2.313

APELLIDOS

NOMBRE

ZURITA

DOLORES

APODO

CASTAÑER

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

2313



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito de C.P. nº 9.011 de fecha 1º del actual, tengo el honor de informar a V.E. que la detenida natural y vecina de esta localidad DOLORES ZURITA CASTANER, de 29 años de edad que nació el día 20 de Abril de 1.910, de profesión sus labores, hija de Ramón y de Florentina, ni antes ni durante el Glorioso Movimiento Nacional ha pertenecido a partidos políticos, se encuentran en este depósito municipal a disposición del Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar, por haber saqueado la casa y quemar la ropa del cura párroco de esta villa el cual fué fusilado y por robar joyones en casa de la vecina de esta Villa Pascuala Zapater, dicha detención se llevó a cabo el día 24 del pasado mes de Mayo.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
 Mas de las Matas 5 de Junio de 1.939.-Año de la Victoria.

El Comandante del puesto.

*José Villarreal*  
*Pescu*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

2212

4

El Juez municipal que suscribe el presente, vis-  
tos los antecedentes que obran en este Juzgado y  
los que le suministran los dependientes del mismo  
y de la administración municipal, emite el siguiente  
informe:

DOLORIS ZURITA CASTAÑER, de 29 años de edad, nacida  
en esta villa el 20 de abril de 1910, soltera, sin pro-  
fesión especial, hija de Ramón y de Florencia, vecina  
de esta localidad con domicilio en la misma, calle de  
los Mártires de la Guerra.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a organi-  
zaciones políticas o sindicales de izquierdas, desco-  
nociéndose en cual de ellas militara.-

Después del Glorioso Alzamiento Nacional, estuvo en  
cuadrada en la C.N.T. en la que ejerció cargos direc-  
tivos, siendo entusiasta en grado máximo de los pos-  
tulados de esta Sindical.-

Tomo parte activa en la quema de las ropas, y en  
el saqueo de la casa del señor Sacerdote de esta  
villa don Jesús Azuara (C.E.D.).-

Huyó de la localidad al aproximarse su libera-  
ción por el Glorioso Ejército Nacional, desconocién-  
dose su conducta durante su permanencia en la zona  
de levante.-

Fue detenida el día 25 de mayo último y puesta a  
disposición de la Auditoría de la 5ª. región militar,  
por su intervención en los hechos punitivos cometidos  
en este pueblo durante la dominación roja, encontrán-  
dose actualmente en el depósito-carcel municipal de  
esta localidad.-

Matas de las Matas, a 25 de junio de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

*Francisco Monderole*



2912

Al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía, los que le suministran sus dependientes y personas de solvencia que ha interrogado, tiene a bien emitir el siguiente

I N F O R M E.

DOLORES ZURITA CASTAÑER, de 29 años de edad, nacida en esta villa el 20 de abril de 1910, soltera, sin profesión especial, hija de Ramón y de Florencia, vecina de esta localidad con domicilio en la misma, calle de los Mártires de la Guerra.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a organizaciones políticas o sindicales de izquierdas, desconociéndose en cual de ellas militara.-

Despues del Glorioso Alzamiento Nacional, estuvo encuadrada en la C.N.T. en la que ejerció cargos directivos, siendo entusiasta en grado máximo de los postulados de esta Sindical.-

Tomo parte activa en la quema de las ropas, y en el saqueo de la casa del señor Sacerdote de esta villa don Jesús Azuara (Q.E.D.).-

Huyó de la localidad al aproximarse su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, desconociéndose su conducta durante su permanencia en la zona de levante.-

Fué detenida el día 23 de mayo último y puesta a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar, por su intervención en los hechos punitivos cometidos en este pueblo durante la dominación roja, encontrándose actualmente en el Depósito-Carcel municipal de esta localidad.-

Más de las Matas, a 25 de junio de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-



*Francisco Gumballeque*

2212

JUZGADO MUNICIPAL  
DE  
MÁS DE LAS MATAS  
(Teruel)

En cumplimiento de lo  
que me interesa en su comu-  
nicación n.º. 9003 de fe-  
cha 1.º del corriente  
adjunto tengo el honor de  
remitir a V.M. informe de  
los antecedentes del vecino  
de esta localidad anotado  
al margen.-

Dolores Zurita Castañer.

Dios guarde a V.M. muchos  
años.-

Más de las Matas, a 23 de  
junio de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.

El Juez municipal,  
*Francisco Monterole*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de





F. 9003, 9007 y 11 7

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de detenido DOLORES ZURITA CASTAÑER, vecino de esa localidad, basándose en constar su filiación completa prisión en que se encuentran, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 1. de Junio  
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Excmo señores

Por el que mercede y el de igual clase y José Cortes José Comasero, han sido admitidos en el día de hoy, Pedro Justiano Argente, de 36 años, de edad, soltero, labrador, natural y vecino de esta localidad, José Ramón Gil Busto, de 34 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta localidad, Juan José Lorenzo Prades, de 40 años, de edad, soltero, panadero, natural y vecino de esta localidad, y José Antonio Comasero de 39 años de edad, soltero, oficio matorner, natural y vecino de esta localidad, autores de varios hechos delictivos en esta demarcación durante la dominación



ción roja, los cuales quedan en el Depósito  
municipal de este villo con el estatus im-  
piso al efecto a disposición del Excmo Sr.  
Auditor de Guerra de la 5<sup>a</sup> Región Militar.

Dios ayude a V. E. muchos años  
más de los merecidos 22 de Mayo de 1939

año de la Victoria

El Comandante de armas P. O.

El guardia. Sr.

~~Antonio Calles~~  
Jara

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

J. J. Jara



Excmo Señor

Por los S<sup>tos</sup> 2<sup>os</sup> Angel Laquiza Sánchez y Felipe López Solaredo, fué detenido en el día de ayer, el vecino de La Toma, por su actuación durante el dominio rojo, en la localidad, Pedro Millán Bru-mos, de 39 años, casado, labrador, habiéndose instruido el correspondiente atestado, y fué entregado en el Depósito Municipal de la expresada localidad; a disposición de la Auditoria de Guerra de Zaragoza.

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetable y superior autoridad de V. B. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. B. muchos años  
Sarqallo 26 de Mayo de 1939 año de la 1<sup>a</sup>

El Comandante del puesto

Francisco Gamiño  
26

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de Teruel